



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro
Quito-Ecuador

018

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que, la Compañía Azucarera Valdez S.A. ha cumplido 122 años de presencia en la agroindustria ecuatoriana, iniciando sus actividades agroindustriales en el año 1884, promoviendo la cosecha mecanizada desde 1969, prosperando considerablemente a partir de 1993, hasta alcanzar el Certificado de Calidad ISO 9001-2000, otorgado por Bureau Veritas, en el año 2003;

Que, la labor tesonera, íntegra y respetable de la Compañía Azucarera Valdez S.A. ha dejado huellas en el agro ecuatoriano, marcando nuevos rumbos en el sector Agroindustrial;

Que, la Empresa precedentemente referida, se ha distinguido por el aporte al desarrollo de las actividades agrícolas e industriales, generando un impacto favorable en la economía del país, lo cual se ha reflejado, entre otros aspectos, en el empleo directo que brinda a la población, apoyando de esta manera al desarrollo y progreso de la nación ecuatoriana;

Que, la compañía Azucarera Valdez S.A. en la zafra del año 2005 obtuvo el récord histórico nacional de producción de 3'146.671 sacos de 50 Kg. de azúcar;

Que, es deber del Estado Ecuatoriano y del Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, reconocer públicamente el servicio al fomento agropecuario, realizado por las personas jurídicas o naturales en beneficio de la sociedad ecuatoriana;

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

ACUERDA:

Art. 1.- Otorgar el GALARDON AL MERITO AGROINDUSTRIAL a la COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., por la labor desplegada en sus 122 años, en beneficio del desarrollo agroindustrial del país.

Art. 2.- Reconocer el esfuerzo y eficiencia de la Compañía Azucarera Valdez S.A. al lograr el record histórico de la producción nacional en la zafra 2005, y contribuir trascendentalmente en el desarrollo de las actividades agroindustriales del país.



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro
Quito-Ecuador

Art.3.- Brindar como Ministerio de Agricultura y Ganadería todo el apoyo necesario para el fomento de la producción, comercialización e industrialización de la caña de azúcar.

Art. 4.- Disponer que una copia del presente Acuerdo se remita al Representante Legal de la Compañía Azucarera Valdez S.A.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en Quito, a

24 ENE. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EZ/RCC
20-01-2006